



Lunes, 20 de junio de 2022

El Sepepa destina 1,78 millones a dos nuevos programas para formación a la carta en nuevos perfiles con compromiso de contratación

- **Ambas actuaciones están dirigidas a empresas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro**
- **Las iniciativas fomentan la cualificación de las personas ocupadas y el desarrollo de nuevas competencias profesionales**
- **Las convocatorias serán más flexibles para adaptarse a las necesidades reales de las empresas**

El Consejo Rector del Sepepa (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias) ha aprobado dos nuevos programas formativos para empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro a los que destinará 1.785.652 euros.

Estas actuaciones refuerzan las políticas activas de empleo impulsadas por el organismo autónomo, dependiente de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de cara a mejorar la competitividad de la economía y facilitar la adaptación de las personas trabajadoras a los cambios en los mercados.

- El primer programa, financiado con 1.535.652 euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), se orienta a la cualificación y recualificación de personas trabajadoras en sectores estratégicos y con potencial de creación de empleo, el cuidado de las personas y las zonas en riesgo de despoblación.

Estas ayudas se enmarcan dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional.

Las ayudas, en concurrencia competitiva, están destinadas a formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa vinculada a las competencias incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Al tratarse de formación no formal, las convocatorias están exentas de las rigideces que impone la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad, lo que permite una mayor

flexibilidad y mejor adaptación a las necesidades de las empresas. A su vez, el diseño de los contenidos vinculados al catálogo de cualificaciones profesionales facilita un futuro reconocimiento de la formación que reciben los trabajadores en procedimientos de acreditación de competencias.

La convocatoria permite la subcontratación de la totalidad de la formación, e igualmente el pago anticipado del 100% de las ayudas.

Entre los sectores estratégicos que se priorizan, se encuentran la fabricación mecánica automatizada y robótica, los equipos de transporte ferroviario moderno, nuevos materiales y servicios de atención a personas.

- La segunda acción aprobada por el Consejo Rector del Sepepa es una convocatoria para subvencionar proyectos de formación a la carta por parte de las empresas que, como en la actuación anterior, tampoco están sujetas a las rigideces de la normativa en materia de formación para el empleo. Consistirán en programas de formación no formal que permitan a las empresas total libertad para impartir las acciones formativas que mejor se adapten a sus necesidades.

De acuerdo con las bases aprobadas, se subvencionarán los programas con compromiso de contratación de al menos el 60% de las personas participantes por un periodo mínimo de seis meses.

La convocatoria se realizará en régimen de concurrencia no competitiva. Por tanto, las solicitudes que cumplan los requisitos y condiciones exigidas para ser beneficiarios se atenderán por fecha de registro de entrada, hasta agotar un presupuesto de 250.000 euros. En este caso, la financiación corresponde a fondos propios del Sepepa.

El límite de cada programa no podrá exceder de 47.790 euros, importe equivalente a formar a un máximo de 15 personas durante 300 horas. No obstante, será la propia empresa la que defina en el programa el número de participantes y su duración.

El alumnado se podrá beneficiar de las becas y ayudas que contemplan las convocatorias ordinarias de formación para el empleo que publica el Sepepa.